



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **589-93**

Salta, 13 de Diciembre de 1.993
 Expediente S.R.O. Nº 19.106/93
 Referente Nº 12/93

VISTO:

La Resolución de Sede Regional Orán mediante la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir, entre otros, un cargo de Auxiliar Docente de 19 categoría dedicación Semiexclusiva para la cátedra de "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador, emite el dictamen correspondiente;

Que el postulante, Enf. Pedro Rueda presenta impugnación al dictamen;

Que Asesoría Jurídica solicita ampliación de dictamen al Tribunal Evaluador;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo analizadas las actuaciones y en base al dictamen de Asesoría Jurídica y la ampliación de dictamen del Tribunal, aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por carecer de fundamentación válida;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 20/93 del 07-12-93)

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Rechazar la impugnación al dictamen del Tribunal Evaluador, presentada por la Enf. Pedro RUEDA carecer de fundamentos válidos.

ARTICULO 39.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

P. A. A.
hmc
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



[Signature]
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
 DECANO